MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.

Asunción, 26 de setiembre de 2016

Nota DGOC/DA Nº 0658 / 2016

Señor
ABOG. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 27.430 / 2016** en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 311.668,*** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota, adjuntando las documentaciones que lo avalan.

Que, con relación al único punto de la Nota de Reparo que textualmente dice: ***"…Observamos que el contrato firmado con la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. figura como representante legal la Sra. Natalia Sánchez de Trevisan, con C.I. 1.215.771, y en el SICP (cargada en la primera etapa de adjudicaciones) se había establecido como representante legal de la firma a la Sra. Inés Sánchez, con C.I. N° 1.215.770, puesto que el mismo es el analizado en el SINARH habilitándolo para la firma y representación correspondiente. Solicitamos a la convocante subsanar dicho punto…",*** indicamos que por un error involuntario al momento de cargar en el SICP los datos de los representantes legales de la firma adjudicada (CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.) se consignaron los datos de otro representante legal que no es la firmante del contrato suscripto.

Por lo tanto, esta convocante aclara que **los representantes legales correctos de la firma adjudicada CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. son los Sres. Natalia Cristina Sánchez de Trevisan, con C.I. N° 1.215.771 y Loris Gabriela Sánchez Bazas, con C.I. N° 1.215.772**. Además se aclara que las mismas son las firmantes de la oferta presentada y fueron analizadas en el SINARH por el Comité Evaluador al momento de realizar el Informe de Evaluación.

Así mismo, solicitamos al Sr. Director Nacional autorizar la corrección, desde la DNCP, del mencionado error, teniendo en cuenta que esta convocante ya no tiene acceso para dicha modificación ya que el llamado ya se encuentra en estado "Adjudicado" en el SICP.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente licitación a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente.

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

ING. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. MAE. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contratación